

*“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”*

Oficio No. 307-A.- **2488**

México, D. F. a 24 de julio de 2013

**CC. OFICIALES MAYORES O EQUIVALENTES DE  
LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA FEDERAL**

**Presentes**

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3, 6, 7, 13, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 3, 7, 9, 10, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 49, 56 y 58 de su Reglamento, y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunica que el día hoy fue emitido el Manual de Programación y Presupuesto 2014, para lo cual se deberá considerar lo siguiente:

1. El Manual de Programación y Presupuesto 2014 contiene los lineamientos específicos, insumos y metodologías aplicables para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 (PPEF 2014), así como los productos generados a partir de dicho proceso de integración.
2. Las actualizaciones al Manual de Programación y Presupuesto 2014 así como los lineamientos adicionales, que en su caso se requieran en el marco de la integración del PPEF 2014, se comunicarán a través de disposiciones específicas o en el apartado de avisos del ciclo 2014 del sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP).
3. El Manual de Programación y Presupuesto 2014 se encuentra disponible para su consulta en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la siguiente dirección electrónica:



*“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”*

Página 2 de 3

Oficio No. 307-A.-**2488**

[http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion\\_presupuestacion\\_2014.aspx](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion_presupuestacion_2014.aspx)

4. En lo que respecta a los techos presupuestarios, éstos se comunicarán en su momento a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial que corresponda, y se encontrarán disponibles para su consulta en el PIPP.

En este contexto, solicito a ustedes atentamente que tengan a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se establezcan las medidas respectivas para que lo anterior se haga del conocimiento de los órganos administrativos desconcentrados, así como de las entidades bajo su coordinación sectorial, de conformidad con los artículos 7 de la LFPRH y 6 y 7 de su Reglamento. Lo anterior, se hace extensivo para aquellas unidades administrativas que de acuerdo a sus atribuciones fungen en su calidad de coordinadora sectorial.

En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, de los entes autónomos, así como del Instituto Nacional de Geografía y Estadística y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se solicita a la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” que el contenido de este oficio circular se haga del conocimiento de los Oficiales Mayores o equivalentes de estos órganos.



*“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”*

Página 3 de 3

Oficio No. 307-A.- **2488**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**EL TITULAR**

**A. ISAAC GAMBOA LOZANO**

- C.c.p.- C. Fernando Galindo Favela.- Subsecretario de Egresos. SHCP.- Presente  
C. José Ángel Mejía Martínez del Campo.- Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño.-Presente.  
C. Úrsula Carreño Colorado.- Titular de la Unidad de Inversiones.-Presente.  
C. Juan Manuel Alcocer Gamba.- Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.-Presente.  
C. María Elena Reyna Ríos.- Directora General de Programación y Presupuesto “A”.-Presente.  
C. Jaime Francisco Hernández Martínez.- Director General de Programación y Presupuesto “B”.-Presente.  
C. María Teresa Castro Corro.- Directora General en la Unidad de Política y Control Presupuestario.-Presente.

AIGL/MTCC/AGG/RCC

Constituyentes 1001, edificio B, piso 6, Col. Belén de las Flores, Itepi, Adm. de Egresos, C.P. 01110, México, D.F.

Tel.: (55) 3685 4915 [www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx)